

EXPORFLASH S.A.

176165
012

Guayaquil, 5 de Febrero del 2018

Señor
CARLOS ENRIQUE MORENO TORRES
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **EXPORFLASH S.A.**, celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el Estatuto Social.

En el desempeño de sus funciones, usted ejercerá de manera individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, tal como consta en el Estatuto Social de la Compañía.

Los demás deberes y atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía cuya Escritura Pública de constitución se otorgó ante el Dr. Piero Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 22 de Enero del 2014 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de Febrero del 2014.

Atentamente,



YAJAHIRA MONCERRATE SOLORZANO BRAVO
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA EXPORFLASH S.A., según consta del Nombramiento que Antecede.-
Guayaquil, 5 de Febrero del 2018.



CARLOS ENRIQUE MORENO TORRES
C. C. No. 090739877-0
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.972
FECHA DE REPERTORIO:06/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:12:56

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **EXPORFLASH S.A.**, a favor de **CARLOS ENRIQUE MORENO TORRES**, de fojas **5.935 a 5.938**, Registro de Nombramientos número **1.721**.

ORDEN: 5972




Ab. Lanner Coheña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 08 de febrero de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0284613

DOCUMENTS CONTROL SERVICE
MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE CHILE

23 FEB 2013

RECIBIDO

11:00

TAM